






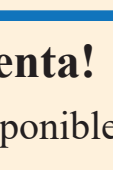
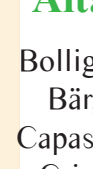


## Desempeño del Directorio y Consejo de Vigilancia: Aprobado!

La Asamblea General del 30/09, ratificó los resultados de un año más de esfuerzo y dedicación al servicio de CAPROCE. De esta manera, los órganos conductivo –Directorio–, y de fiscalización –Consejo de Vigilancia–, fueron aprobados en sus respectivos desempeños. De igual manera, la Memoria, Estados Contables Básicos y Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos, Informes de Auditoría Externa y del Consejo de Vigilancia, e Informe Actuarial por el Ejercicio Económico n° 13, cerrado el 31/05/2016; fueron aprobados luego de responderse consultas de asambleítas. El reconocimiento es también, para el equipo CAPROCE, que trabaja a diario con responsabilidad y ética... Seguimos Forjando Futuro!

## En qué invertiremos en los próximos meses?

El Plan de Inversiones fue aprobado por la Asamblea General. Dicho Plan, faculta al Directorio de CAPROCE a realizar las inversiones dentro del marco establecido, para el periodo 2016/2017, principalmente los recursos que administra la CAPROCE pueden ser aplicados a:

-  Mantener las inversiones en Títulos del Gobierno Nacional actualmente en cartera, e incrementarlo en los que se evidencien adecuada rentabilidad y posibilidad de cumplimiento del Estado Nacional, poniendo énfasis en los bonos con legislación local.
-  Bonos soberanos de países extranjeros calificados con categoría A o superior.
-  Inversión en acciones de empresas nacionales e internacionales en pequeña proporción.
-  Inversiones en oro por medio de fondos que repliquen su valor.
-  Préstamos a los Sres. Afiliados, hasta un 20% del portafolio de inversiones.
-  Las inversiones en el extranjero no podran superar el 30% de la cartera.
-  Cumplimiento del art. 49, penúltimo párrafo de la ley 3953, de existir instrumentos aptos
-  Colocación transitoria de Fondos en Entidades Bancarias del país y en Fondos de Inversión que inviertan en préstamos interbancarios.
-  Inversiones en activos físicos que evidencien importante rentabilidad y seguridad razonable.

### Altas de Octubre

Bolliger, Candela Merilla  
Bär, Mauro Emanuel  
Capasso, Anabel Catalina  
Cristaldo, A.Elizabeht  
Haruzych, Lilian Noelia  
Hefling, Sergio Ramon  
Karaben, Sebastian  
Mijalenko, Larisa Cristina  
Pipet, Gerardo Federico  
Sotniczuk, Stasiuk  
Miriam Yaquelin  
Villalba, Roxana Lilian

## Para tener en cuenta!

Opciones de pago disponibles para regulariza deudas

Cancelación total de contado	100% de quita sobre intereses por mora devengados
Pago hasta en 3 cuotas (*)	100% de quita sobre intereses por mora devengados
Pago hasta en 5 cuotas (*)	75% de quita sobre intereses por mora devengados
Pago hasta en 10 cuotas (*)	50% de quita sobre intereses por mora devengados
Plan hasta 60 cuotas (*)	SIN QUITA de intereses por mora devengados

El importe de cada cuota debe ser igual o superior a la cuota de aportes de la categoría "A" (hoy \$513) .

(\*) Los planes pagan 2% (dos por ciento) mensual de interés de financiación